

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Nutrición Xalapa	
II La identificación del documento:	1 acta, consistentes en 8 fojas.	
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, matrículas, trayectoria educativa y referencias o descripción de sintomatologías ACTA 030-2024, página 1-4	
IV Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.	
V Firma autógrafa del titular:	Elegan	
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Sesión extraordinaria No. 42/2024 Fechada 24 de octubre de 2024	
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/	





ACTA Consejo Técnico

NUTX/030/2024

En la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz, siendo las diecisiete horas del día tres de septiembre del dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reúnen en la Dirección de la Facultad de Nutrición, los C. Dra. María Graciela Sánchez Montiel, Directora de la Facultad; Mtra. Silvia Jhunet Cortés Jiménez, Encargada de la Secretaría de la Facultad; Dra. Guadalupe Jacqueline Olalde Libreros, Consejera maestra, Dra. Nancy Ramírez Aburto, Dra. Marcela Rosas Nexticapa, Dra. Krystal Dennicé González Fajardo Representantes Maestros, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Nutrición Xalapa, con el objeto de tratar lo siguiente: punto uno) Solicitud del estudiante N1-ELIMINADO 1 con matrícula N2-ELIMINADO para baja temporal extemporánea por Experiencia Educativa. Punto dos) Solicitud del estudiante N3-ELIMINADO 1 con matrícula N4-ELIMINADO 1 para baja temporal extemporánea por experiencia educativa. Punto tres) Solicitud del estudiante con matrícula N6-ELIMINADO, 174ara inscripción N5-ELIMINADO 1 extemporánea y alta de Experiencias Educativas extemporánea. Punto cuatro) , con matrícula N8-ELIMINADO 114 Solicitud de la estudiante N7-ELIMINADO 1 para alta de Experiencias Educativas extemporánea. Punto cinco) Solicitud de la Mtra. Laura Sobrino Elena Guadalupe Sobrino, coordinadora de tutorías, para aval del reporte general de la actividad de tutoría académica correspondiente al período febrero-julio 2024, ------Punto seis) Solicitud de la Mtra. Laura Sobrino Elena Guadalupe Sobrino Valdés, coordinadora de tutorías, para aval de la planeación, lista de asistencia e informe de los PAFIS de 30 horas impartidos. Signado por la directora.-----

(the





ACTA Consejo Técnico

Punto uno) Solicitud del estudiante N9-ELIMINADO 1 con matrícula N10-ELIMINADOpara baja temporal extemporánea por Experiencia Educativa, del N11-ELIMINADO 86 exponiendo que, la Experiencia Educativa es impartida en la Facultad de Humanidades con un horario de Lunes a Viernes de 15:00 a 16:00, y posterior a esa clase se encuentra cursando la Experiencia Educativa N12-ELIMINADO 86 N13-ELIMINADO 86 la cual debe de realizar prácticas N14-ELIMINADO 86 N15-ELIMINADO 86 donde debe presentarse con 15 minutos antes de las horas programadas, considerar el tiempo de traslado, tráfico vehicular y condiciones climatológicas de la ciudad, además la Experiencia Educativa N16-ELIMINADO 86 para la acreditación se debe de contar con el 100% de asistencia a las horas prácticas en instituciones. -----Punto dos) Solicitud de la estudiante N17-ELIMINADO 1 con matrícula N18-ELIMINADO para baja temporal extemporánea por Experiencia Educativa del N19-ELIMINADO 86 exponiendo que, en el período febrero - julio N22-ELIMINADO 86 en esa área académica, por lo que considera que con esta baja por Experiencia Educativa le permitiría optimizar sus tiempos en entregas de trabajo de la Experiencia Educativa de N20-ELIMINADO 86 N21-ELIMINADO 86 N23-ELIMINADO 1 con matrícula Punto tres) Solicitud del estudiante N24-ELIMINAPOPARA inscripción extemporánea y alta de Experiencias Educativas extemporánea para el período agosto 2024-enero 2025, exponiendo que, tuvo un N25-ELIMINADO 46





ACTA Consejo Técnico

N26-ELIMINADO 46	Durante el período intersemestral verano
2024, el estudiante se encontraba inscr	ito en N27-ELIMINADO 86
N28-ELIN derivaco del N29-ELIMINADO 46	el día 02 de agosto 2024, solicitó vía
correo electrónico al Área de Formació	n Básica General (AFBG) la baja temporal
	iva, a lo que el día 27 de agosto 2024, le
dieron respuesta por parte del AFBG qu	ue su solicitud fue aprobada y atendida. Por
	zar el proceso para el pago de arancel de
inscripción y no dio de alta Experiencias	Educativas correspondiente al AFBG y área
disciplinar	
Punto cuatro) Solicitud de la estudiante	N30-ELIMINADO 1 , con matrícula
N31-ELIMINAD ara alta de Experiencia I	Educativa extemporánea, solicita el NRC
	el período agosto 2024- enero 2025,
	no semestre, y al no inscribir la Experiencia
	ndo esta Experiencia Educativa la única por
	2025, además de que con esta alta, podría
	no período escolar
Punto cinco) Solicitud de la Mtra. L	aura Sobrino Elena Guadalupe Sobrino,
	reporte general de la actividad de tutoría
académica correspondiente al períod	o febrero-julio 2024, para lo cual se anexa
el reporte correspondiente	
Punto seis) Solicitud de la Mtra. La	aura Sobrino Elena Guadalupe Sobrino,
coordinadora de tutorías, para aval de la	planeación, lista de asistencia e informe
de los PAFIS de 30 horas impartidos	, para lo cual se anexan los documentos:
cuadro de reporte final con el nombre	de la Experiencia Educativa que apoya,
académicos que elaboran la planeación,	docente que impartió, modalidad y horario.
En el marco de lo antes descrito y con	n fundamento en el artículo 78 de la Ley
Orgánica, los miembros del H. Consejo	Técnico hemos llegado a los siguientes
acuerdos:	





ACTA Consejo Técnico

ACUERDOS

Punto uno) Una vez analizada la solicitud del estudiante N34-ELIMINADO 1 N35-ELIMINADO 1 matrícula N36-ELIMINADO para baja temporal extemporánea por Experiencia Educativa del N37-ELIMINADO 86 N38-ELIMINADO 86 el H. Consejo Técnico autoriza la baja temporal extemporánea por Experiencia Educativa, con fundamento en artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008.----Punto dos) Una vez analizada la solicitud de la estudiante N39-ELIMINADO 1 con matrícula N40-ELIMINAD para baja temporal extemporánea por Experiencia Educativa del N41-ELIMINADO 86 el H. Consejo Técnico no autoriza la baja temporal extemporánea por Experiencia Educativa, con fundamento en artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, toda vez que los motivos expuestos no se considera una causa de fuerza mayor.-----Punto tres) Una vez analizada la solicitud del estudiante N42-ELIMINADO 1 con matrícula N43-ELIMINADO para inscripción extemporánea y alta de Experiencias Educativas extemporánea para el período agosto 2024-enero 2025, el H. Consejo Técnico autoriza la inscripción extemporánea al semestre y las altas de Experiencias Educativas del Área de Formación Básica General así como del área disciplinar, queda sujeto al visto bueno del Departamento de Control Escolar y a la disponibilidad de cupos de las Experiencias Educativas.-----Punto cuatro) Una vez analizada la solicitud de la estudiante N44-ELIMINADO 1 n45-ELIMINADO 1 con matrícula N46-ELIMINADO ala 4alta de Experiencia Educativa extemporánea, el H. Consejo Técnico autoriza la alta del N47-ELIMINADO 86 N48-ELIMINADO 86 para que no presente atraso crediticio ya que de no hacerlo se vería afectada su trayectoria académica debido a que en el siguiente ciclo escolar deberá cursar la experiencia educativa N49-ELIMINADO 86 lo anterior queda sujeto al visto bueno del Departamento de Control Escolar.----Punto cinco) Solicitud de la Mtra. Laura Sobrino Elena Guadalupe Sobrino, coordinadora de tutorías, para aval del reporte general de la actividad de tutoría





ACTA Consejo Técnico

académica correspondiente al período febrero-julio 2024, el H. Consejo
Técnico da su aval, toda vez que presentó su oficio de solicitud formal y envió los
documentos citados con todo el detallado
Punto seis) Una vez analizada la solicitud de la Mtra. Laura Elena Guadalupe
Sobrino, coordinadora de tutorías, para aval de la planeación, lista de asistencia
e informe de los PAFIS de 30 horas impartidos, el H. Consejo Técnico da su
aval, toda vez que presentó su oficio de solicitud formal, envió los documentos
citados con todo el detallado, así como el reporte final con el nombre de la
Experiencia Educativa que apoya, académicos que elaboran la planeación, docente
que impartió, modalidad y horario
No habiendo otro asunto que tratar, se finaliza la reunión a las diecinueve horas
con cincuenta minutos del día tres de septiembre del año dos mil veinticuatro,
asentado los puntos tratados y los acuerdos en la presente acta, misma que firman
al calce y al margen quienes en ella intervinieron

MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

DRA. MARÍA GRACIELA SÁNCHEZ MONTIEL	MTRA. SILVIA JHUNET CORTES	DRA. GUADALURE JACQUELINE OLALDE LIBRERO
Presidente	Secretaria	Consejera Maestra
DRA. MARCELA ROSAS NEXTICAPA	DRA. KRYSTAL D. GONZÁLEZ FALARDO	DRA. NANCY RMIREZ ABURTO
Representante Maestro	Representante Maestro	Representante Maestro

2 Allengt

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 11.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 21.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 25.- ELIMINADAS referencias o descripción de sintomatologías, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADAS referencias o descripción de sintomatologías, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 27.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 29.- ELIMINADAS referencias o descripción de sintomatologías, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 31.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 32.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 33.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 34.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

- 35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 36.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 37.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 38.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 39.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 40.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 41.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 42.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 43.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 44.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 45.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 46.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 47.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 48.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 49.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- *"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.